

OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Por **Madelaine Certain**, Secretaria de Desarrollo Económico, Distrito de Barranquilla.

Mediante Decreto No. 0491 del 28 de diciembre de 2016, se modernizó la estructura orgánica de la administración distrital de Barranquilla, con el fin de adecuarla a las nuevas realidades económicas y sociales de nuestra ciudad.

En virtud de ello, se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) con el fin de generar políticas públicas y programas orientados al fortalecimiento del tejido empresarial, la superación de barreras para el crecimiento económico y la consolidación de Barranquilla como un territorio innovador y competitivo.

En concordancia con lo anterior, la SDEE desarrolla estrategias tendientes a estimular las fuerzas productivas de los distintos sectores económicos del Distrito, aprovechando y promoviendo las ventajas competitivas y la ubicación estratégica de Barranquilla.

La estructura de la nueva SDDE fue dividida en tres oficinas: la Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo, la Oficina de Competitividad e Inversión, y la Oficina de Asuntos Portuarios.

Esta última estará liderada por el doctor Luis Fernando Cabrera y tiene como función principal articular el diseño y la ejecución de planes estratégicos que apunten a la consolidación del Distrito, como un centro portuario y logístico para el Caribe.

Para lograr este objetivo, la Oficina de Asuntos Portuarios servirá de articulador entre los distintos actores

relacionados con la dinámica portuaria de la ciudad, para generar iniciativas que contribuyan con la consolidación de Barranquilla como ciudad puerto. Igualmente se busca que dicha oficina sirva de enlace efectivo entre los terminales y los gremios que representan los distintos eslabones de la cadena logística del comercio exterior, con la Alcaldía Distrital y al tiempo, con las autoridades locales y nacionales para gestionar de manera conjunta y armónica el desarrollo de la zona portuaria y logística de la ciudad.

Como una estrategia para mejorar la competitividad y atraer nueva carga para la ciudad, la Oficina de Asuntos Portuarios velará por la inclusión de la ciudad como actor determinante en las políticas de reactivación de la navegabilidad del río Magdalena, y la profundización del canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla.

Igualmente, trabajará para que desde la academia se fortalezcan los espacios de reflexión para aportar en el proceso de desarrollo y crecimiento del concepto de "Barranquilla, Ciudad Puerto", a través del compromiso y la vinculación a las actividades en pro de esta iniciativa.

Con la apertura de la Oficina de Asuntos Portuarios del Distrito de Barranquilla la Alcaldía Distrital continúa con su propósito de darle la "cara al río", que sigue impulsando en esta administración el alcalde Alejandro Char Chaljub.



Puerto de Barranquilla.